



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 158-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 15 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 126-2021-D-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 10 de junio del 2021, remitido por la Dra. María Zúñiga Vásquez, Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social – FTS, quien solicita sea puesto a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la Resolución de Decanato de **la Política del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas de la Escuela Profesional de Trabajo Social.**

CONSIDERANDO :

La Escuela Profesional de Trabajo Social, para cumplir con la misión de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno de “formar profesionales y posgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica y humanística, con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país”, se compromete a Cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria 30220, Ley N°28740 ley del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de los Criterios de Acreditación del SINEACE, el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano Puno y otros requisitos legales vinculados con las labores de la universidad.

Y habiendo sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad Virtual, de fecha 10 de junio del 2021. En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Art. Primero. - APROBAR, la **POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano.

Art. Segundo. - Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, El Comité de Calidad de la FTS, y los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA. Regístrese, Comuníquese y Archívese

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
C.C.FTS
- EPTS.
- Arch. 2021
VRVZ/igf.-